



## Se condena a una mujer por abusar sexualmente de otra tras fingir ser un italiano con leucemia

*Recientemente la Audiencia Provincial de Valencia ha dictado sentencia en la que se condena a una mujer que se hizo pasar por un hombre de origen italiano que venía a curarse de leucemia por un delito de estafa y otro de abuso sexual*

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a cuatro años y ocho meses de prisión por un delito de abuso sexual y otro de estafa a una mujer que forzó sexualmente a una amiga y la engañó para que le comprara dos teléfonos móviles. La condenada deberá indemnizar a la víctima con 900 euros.

Ambas mujeres se conocieron en mayo de 2016 en el gabinete de estética de la madre de la víctima. Como explica el relato de hechos probados que hace la sentencia, la condenada convenció a su amiga para que aceptara la amistad de un supuesto joven italiano en una red social.

La víctima contactó con el joven sin saber que, tras el perfil de la red se encontraba su amiga quien, haciéndose pasar por el hombre italiano, le hizo creer que padecía leucemia y que estaba ingresado en el Hospital la Fe de Valencia, por lo que le pidió dinero, dos móviles, ropa y un ventilador. La joven estafada realizó las compras, valoradas en más de 600 euros, y le también le dio hasta 500 euros en metálico.

El 15 de junio de 2016 la ví ...